

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza en la fecha 15 de junio de 2023, informando que sobre el inmueble aprisionado en estas diligencias con matrícula inmobiliaria 280-177738 aparece inscrita una medida cautelar de demanda en proceso verbal, en la anotación 009 del certificado de tradición.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Control de legalidad Librar oficio
Clase De Proceso:	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante:	Banco Davivienda S.A NIT 860.034.313-7
Demandado:	Lucy Fania Beltrán Gómez CC N° 30.387.833
Radicado	630014003007-2022--00067-00

Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y conforme lo establece el artículo 132 del C.G.P. se hace necesario ejercer el control de legalidad, con el fin de evitar una posible nulidad de la diligencia de remate del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-177738.

Por lo anterior, no será posible llevar a cabo la diligencia de remate programada para el 20 de junio de 2023 a las 2:00 p.m.

En consecuencia, se dispone librar oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad para que informe si la inscripción de la demanda en la anotación 009 del certificado de tradición correspondiente al inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-177738, de propiedad de la ejecutada, impide la inscripción de la aprobación del remate en caso de llegar solicitarse.

Por el Centro de Servicios Judiciales, librese y remítase el correspondiente oficio.

Una vez obtenida la respuesta por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, se dispondrá lo pertinente con relación a la solicitud de remate, elevada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 103** DEL 16 DE JUNIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **504bf53a49a746955238cf08fb200a7e105ec8ac64d38692d70d1cf4e918b8f5**

Documento generado en 14/06/2023 03:47:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>